INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2844/2019

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2019 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 372.476.

FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2019

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Directorio Nº 2844/2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, se constituye el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 26/2019 **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 372.476** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Lic. Silvio Peralta – Representante de la Gerencia Administrativa Financiera, Abg. Gonzalo Alonso – Representante la Asesoría Legal y el Abg. Javier González. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Oferta Técnica N° 51/2019, de fecha 04 de diciembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 372.476,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA
1	**T.M.G. BARRIENTOS – TORRES & ASOCIADOS S.R.L.**	MAXIMIRA AMZOATEGUI

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Duración del Servicio es de 90 (noventa) días.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF**, de acuerdo al inciso d) del artículo 54, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al artículo 96 del Decreto Nº 21909/03, "Que reglamenta la Ley N° 2051/03".

En el Acto de Apertura de Oferta Técnicas no hubo observaciones.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad de la propuesta presentada, de acuerdo con los Términos de Referencia y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la propuesta más conveniente para los intereses de la Institución.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

Abog. Javier Ramón González G.
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

G. Alonso

Lic. Silvio Peralta
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

DOCUMENTACIÓN PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

a. La Empresa **T.M.G. BARRIENTOS – TORRES & ASOCIADOS S.R.L.** con RUC Nº 80017191-8, presenta su oferta de la siguiente manera: Una Oferta económica, la cual se mantiene cerrada y en resguardo de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y la oferta técnica es una carpeta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página N° 01 hasta la página N° 302. Presenta Constancia SIPE N° 1580718.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC (SET), Constitución o Estatuto Social, DD.JJ. ART. 40, Declaración Jurada de Menores, Registro Único del Contribuyente (R.U.C), y Poder Representante.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA:

A continuación, se procede al análisis de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación, de los servicios basados siguiendo los criterios del procedimiento de **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF**, de acuerdo al inciso d) del artículo 54, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al artículo 96 del Decreto Nº 21909/03, "Que reglamenta la Ley N° 2051/03"

OFERENTE		T.M.G. BARRIENTOS - TORRES & ASOCIADOS S.R.L.
CRITERIOS		
1. Calificación Técnica: (La calificación máxima de este factor será de 65 puntos.)		PUNTAJE OBTENIDO
1.1	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL SOCIO (27,5p)	
1.1.1	Título de Postgrado, Especialización (2,5p)	0
1.1.2	Título de Grado en Contabilidad (5p)	5
1.1.3	Título de Grado en Administración (5p)	5
1.1.4	Experiencia en Auditoria/Consultoría de Entes Públicos (2,5p)	2,5
1.1.5	Experiencia en Auditoria/Consultoría en Empresas de Telecomunicaciones (2,5p)	2,5
1.1.6	Experiencia en Auditoria/Consultoría en empresas públicas y/o privadas (10p)	10
1.2	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL GERENTE (17,5p)	
1.2.1	Título de Grado en Contabilidad (2,5p)	2,5
1.2.2	Título de Grado en Administración (2,5p)	2,5
1.2.3	Experiencia en Auditoria/Consultoría de Entes Públicos (2,5p)	0
1.2.4	Experiencia en Auditoria/Consultoría en Empresas de Telecomunicaciones (5p)	0

Abog. Javier Ramón González G.
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

G. Alonso

Lic. Silvio Peralta
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

1.2.5	Experiencia en Auditoria/Consultoría en Organización y Métodos (5P)	5
1.3	**PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO (10p)**	
1.3.1	Título de Grado en Contabilidad (5p)	5
1.3.2	Título de Grado en Administración (5p)	5
1.4	**PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL AUXILIAR TECNICO EN DIBUJO (5p)**	
1.4.1	Título de Bachiller (2,5p)	2,5
1.4.2	Estudiante de Arquitectura en una Universidad reconocida por el MEC (2,5p)	2,5
1.5	**PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL AUXILIAR EN FOTOGRAFIA (5p)**	
1.5.1	Título de Bachiller (5p)	5
2. Experiencia y Solvencia de la Firma: (La calificación máxima de este factor será de 25 puntos)		
2.1	Experiencia de la firma en trabajos de auditoria y/o consultoría de entidades Reguladas (ej: CNV, INCOOP, BCP) del estado y/o privadas (1 punto por cada entidad) en los últimos dos años hasta 5	5
2.2	Experiencia del Socio o del Gerente en puestos de Auditoria Interna y/o Consultorías Administrativas y/o Financieras en Entidades Reguladoras del Estado (Cuenta=5 puntos / no cuenta = 0 puntos)	5
2.3	Cantidad promedio de Clientes de Consultoría/Auditoría en los últimos dos años (Mayor a 70 clientes = 5 puntos, menos a 70 cliens= 2,5 puntos)	2,5
2.4	Antigüedad de la firma desde la fecha de registro de constitución societaria (Mayor a 10 años = 5 puntos, menos a 10 años= 2,5 puntos)	5
2.5	Promedio anual de facturación en auditoria/consultoría en los últimos 2 ejercicios cerrados (Mayor a G. 1000 millones=5 puntos, menos a G. 1000 millones=2,5 puntos)	5
3. Plan de Auditoría (La calificación máxima de este factor será de 10 puntos)		
3.1	Plan de Consultoría (10p)	10
	TOTAL DE PUNTOS:	87,5

De la presente Evaluación se determina cuanto sigue:

- **T.M.G. BARRIENTOS – TORRES & ASOCIADOS S.R.L.,** ha obtenido un puntaje total 87,5 (ochenta y siete coma cinco) puntos.

Total de puntaje propuesta técnica: 100 puntos. La firma consultora cuya puntuación no alcance un mínimo de **70 puntos**, no podrá acceder a la evaluación de presentación económica.

Según el procedimiento establecido en la Carta de Invitación y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Oferta Económica N° 53/2019, de fecha 04 de diciembre de 2019, siendo las 14:30 horas, se procedió a la Apertura de la Oferta Económica del Oferente que ha alcanzado el puntaje mínimo de 70 puntos establecido en presencia de los funcionarios del CONATEL, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Abog. Javier Ramón González G.
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

G. Alonso

Lic. Silvio Peralta
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

	EMPRESA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	T.M.G. BARRIENTOS – TORRES & ASOCIADOS S.R.L.	150.000.000.-

En el Acto de Apertura de la Oferta Económica no hubo observaciones.

VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y DE CARÁCTER FORMAL DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA:

Se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas, constatándose lo siguiente:

Ítem	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	T.M.G. BARRIENTOS - TORRES & ASOCIADOS S.R.L.
a)	Formulario de Oferta * Sobre 2 (Propuesta económica)	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Sobre 2 Propuesta Económica)	CUMPLE
c)	DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE
d)	DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE el oferente GARANTIZA que no SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas	NO APLICA
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Sobre 1 Propuesta Técnica	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC Sobre 1 Propuesta Técnica	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. Sobre 1 Propuesta Técnica	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* Sobre 1 Propuesta Técnica	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Sobre 1 Propuesta Técnica	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. Sobre 1 Propuesta Técnica	CUMPLE

Abog. Javier Ramón González G.
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

G. Alonso

Lic. Silvio Peralta
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

	IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	**NO APLICA**
	V. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA. Sobre 1 (Propuesta técnica)	
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017, 2018] para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**
	IVA General de los últimos [2016, 2017, 2018] años, para contribuyentes sólo del IVA General	**NO APLICA**
	Formulario 106 de los últimos [2016, 2017, 2018] años para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA**
	Formulario 104 de los últimos 2016, 2017, 2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	**NO APLICA**
	Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**CUMPLE**
	V. Otros documentos.	
1	Constancia de inscripción en la Sub Secretaria de Estado de Tributación como firma consultora, con 3 años de antigüedad mínima. Sobre 1 (propuesta técnica)	**CUMPLE**
2	Listado del plantel profesional clave propuesto para la ejecución de los servicios, adjuntando currículum de los mismos, acompañados de copia de los títulos que avalen los grados académicos para acreditar los puntos 1.1, 1.2, 1.3 de la Capacidad Técnica del Anexo B de la presente carta de invitación. Sobre 1 (propuesta técnica)	**CUMPLE**
3	Copia de contratos acompañados de constancia de buen desempeño para acreditar la experiencia requerida en los ítems 2.1 al 2.4 de la Experiencia y Solvencia del Oferente del Anexo B de la presente carta de invitación. Sobre 1 (propuesta técnica)	**CUMPLE**
4	Copia de facturas y/o contratos que en la sumatoria arrojen los montos de facturaciones, requeridos en el ítem 2.5 de la Experiencia y Solvencia del Oferente del Anexo B de la presente carta de invitación. Sobre 1 (propuesta técnica)	**CUMPLE**
5	Plan de Consultoría para el desarrollo de los servicios solicitados (ítem 3. Plan de Consultoría del Anexo B de la presente carta de invitación. Sobre 1 (propuesta técnica)	**CUMPLE**
6	CERTIFICADO DE ORIGEN Y PRODUCTO NACIONAL EMITIDO POR EL MIC: Si el Oferente desea acogerse a este beneficio, deberá presentar Original del Certificado dirigido a la Convocante con el Número de ID y nominación del llamado correspondiente. La NO PRESENTACIÓN NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. Sobre 1 (propuesta técnica)	**NO PRESENTA**
	CONSTANCIA SIPE N°	**1580718**

III. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Contándose con una única oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen del precio ofertado por el Oferente y si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose que la misma no presenta errores.

- **T.M.G. BARRIENTOS – TORRES & ASOCIADOS S.R.L.:** Presenta la oferta por un Precio Total de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución de la DNCP

Abog. Javier Ramón González G.
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

G. Alonso

Lic. Silvio Peralta
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

411/2018, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que menciona en el Artículo 5° APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."

A través de NOTA de fecha 04 de diciembre de 2019 remitida al oferente **T.M.G. BARRIENTOS – TORRES & ASOCIADOS S.R.L.** se ha solicitado los siguientes documentos:

- Copia simple del Balance General y Estado de Resultados de los años 2016 – 2017 y 2018.

Las documentaciones solicitadas han sido presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

IV. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA:

En esta etapa se ha procedido al análisis del oferente presentado, constatándose según detalle en Tabla Verificación que se acompaña.

TABLA DE VERIFICACION		
FACTORES	**Requisitos para Calificación**	**T.M.G. BARRIENTOS - TORRES & ASOCIADOS S.R.L.**
CAPACIDAD FINANCIERA	**a) Para contribuyente de IRACIS** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [indicar 3 (tres)] últimos años (2016-2017- 2018) **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3 (tres)] últimos años (2016-2017-2018) **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [3 (tres)] últimos años], no deberá ser negativo. (2016-2017-2018)	CUMPLE

Abog. Javier Ramón González G.
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

G. Alonso

Lic. Silvio Peralta
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

	b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016-2017- 2018).	NO APLICA
	c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016-2017- 2018).	NO APLICA
	d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2016-2017-2018)	NO APLICA
EXPERIENCIA	Documentos que acrediten la existencia de 3 (tres) años como mínimo en el mercado como firma Consultora. Para ello deberá presentar constancia de inscripción en la Sub Secretaria de Estado de Tribulación como firma consultora	CUMPLE

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones), en el Sub Grupo de Gasto **260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según **CDP Nº 166/2019.**

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 372.476,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...***

Abog. Javier Ramón González G.
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

G. Alonso

Lic. Silvio Peralta
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para el **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 372.476** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y conforme a lo expuesto; en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, que posee la capacidad necesaria y haber obtenido el puntaje en la evaluación siguiendo los criterios del procedimiento de **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF**, de acuerdo al inciso d) del artículo 54, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al artículo 96 del Decreto Nº 21909/03, "Que reglamenta la Ley N° 2051/03", se recomienda a la Máxima Autoridad **ADJUDICAR** a la firma **T.M.G. BARRIENTOS – TORRES & ASOCIADOS S.R.L., con RUC N° 80017191-8**, la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 372.476, por el monto total de Gs 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido,** para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria de G. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones), según CDP N° 166/2019, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Duración del Servicio es de 90 (noventa) días.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Análisis Financiero; Tabla de Verificación de Capacidad Financiera y Experiencia; Cuadro de Precio Adjudicado; Acta de Apertura de Oferta de la Propuesta Técnica N° 51/219; Acta de Apertura de Oferta de la Propuesta Económica N° 53/2019; CDP N° 166/2019; y la oferta presentada.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2844/2019

Abg. Javier González **Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones**	**Lic. Silvio Peralta** **Representante de la Gerencia Administrativa Financiera**	**Abog. Gonzalo Alonso** **Representante de la Asesoría Legal**

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 26/2019 – "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 372.476

TABLA DE RECAUDOS LEGALES

Item	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	T.M.G. BARRIENTOS - TORRES & ASOCIADOS S.R.L.
a)	Formulario de Oferta * Sobre 2 (Propuesta económica)	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Sobre 2 Propuesta Económica)	CUMPLE
c)	DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE
d)	DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE el oferente GARANTIZA que no SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas	NO APLICA
	III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* Sobre 1 Propuesta Técnica	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC Sobre 1 Propuesta Técnica	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. Sobre 1 Propuesta Técnica	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* Sobre 1 Propuesta Técnica	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Sobre 1 Propuesta Técnica	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. Sobre 1 Propuesta Técnica	CUMPLE
	IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA
	V. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA. Sobre 1 (Propuesta técnica)	
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017, 2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
	IVA General de los últimos [2016, 2017, 2018] años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
	Formulario 106 de los últimos [2016, 2017, 2018] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
	Formulario 104 de los últimos 2016, 2017, 2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
	Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
	V. Otros documentos.	
1	Constancia de inscripción en la Sub Secretaria de Estado de Tributación como firma consultora, con 3 años de antigüedad mínima. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE
2	Listado del plantel profesional clave propuesto para la ejecución de los servicios, adjuntando currículum de los mismos, acompañados de copia de los títulos que avalen los grados académicos para acreditar los puntos 1.1, 1.2, 1.3 de la Capacidad Técnica del Anexo B de la presente carta de invitación. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE
3	Copia de contratos acompañados de constancia de buen desempeño para acreditar la experiencia requerida en los Items 2.1 al 2.4 de la Experiencia y Solvencia del Oferente del Anexo B de la presente carta de invitación. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE
4	Copia de facturas y/o contratos que en la sumatoria arrojen los montos de facturaciones, requeridos en el ítem 2.5 de la Experiencia y Solvencia del Oferente del Anexo B de la presente carta de invitación. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE
5	Plan de Consultoría para el desarrollo de los servicios solicitados (ítem 3. Plan de Consultoría del Anexo B de la presente carta de invitación. Sobre 1 (propuesta técnica)	CUMPLE
6	CERTIFICADO DE ORIGEN Y PRODUCTO NACIONAL EMITIDO POR EL MIC: Si el Oferente desea acogerse a este beneficio, deberá presentar Original del Certificado dirigido a la Convocante con el Número de ID y nominación del llamado correspondiente. La NO PRESENTACIÓN NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. Sobre 1 (propuesta técnica)	NO PRESENTA
	CONSTANCIA SIPE N°	**1580718**

Abog. Javier Ramón González G.
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

G. Alonso

Lic. Silvio Peralta
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 26/2019 – "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 372.476

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS/EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA

	OFERENTE	T.M.G. BARRIENTOS - TORRES & ASOCIADOS S.R.L.
	CRITERIOS	
1.	**Calificación Técnica: (La calificación máxima de este factor será de 65 puntos.)**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1.1	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL SOCIO (27,5p)	
1.1.1	Título de Postgrado, Especialización (2,5p)	0
1.1.2	Título de Grado en Contabilidad (5p)	5
1.1.3	Título de Grado en Administración (5p)	5
1.1.4	Experiencia en Auditoría/Consultoría de Entes Públicos (2,5p)	2,5
1.1.5	Experiencia en Auditoría/Consultoría en Empresas de Telecomunicaciones (2,5p)	2,5
1.1.6	Experiencia en Auditoría/Consultoría en empresas públicas y/o privadas (10p)	10
1.2	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL GERENTE (17,5p)	
1.2.1	Título de Grado en Contabilidad (2,5p)	2,5
1.2.2	Título de Grado en Administración (2,5p)	2,5
1.2.3	Experiencia en Auditoría/Consultoría de Entes Públicos (2,5p)	0
1.2.4	Experiencia en Auditoría/Consultoría en Empresas de Telecomunicaciones (5p)	0
1.2.5	Experiencia en Auditoría/Consultoría en Organización y Métodos (5P)	5
1.3	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO (10p)	
1.3.1	Título de Grado en Contabilidad (5p)	5
1.3.2	Título de Grado en Administración (5p)	5
1.4	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL AUXILIAR TECNICO EN DIBUJO (5p)	
1.4.1	Título de Bachiller (2,5p)	2,5
1.4.2	Estudiante de Arquitectura en una Universidad reconocida por el MEC (2,5p)	2,5
1.5	**PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL AUXILIAR EN FOTOGRAFIA (5p)**	
1.5.1	Título de Bachiller (5p)	5
2.	**Experiencia y Solvencia de la Firma: (La calificación máxima de este factor será de 25 puntos)**	
2.1	Experiencia de la firma en trabajos de auditoría y/o consultoría de entidades Reguladas (ej: CNV, INCOOP, BCP) del estado y/o privadas (1 punto por cada entidad) en los últimos dos años hasta 5	5
2.2	Experiencia del Socio o del Gerente en puestos de Auditoría Interna y/o Consultorías Administrativas y/o Financieras en Entidades Reguladoras del Estado (Cuenta=5 puntos / no cuenta = 0 puntos)	5
2.3	Cantidad promedio de Clientes de Consultoría/Auditoría en los últimos dos años (Mayor a 70 clientes = 5 puntos, menos a 70 cliens= 2,5 puntos)	2,5
2.4	Antigüedad de la firma desde la fecha de registro de constitución societaria (Mayor a 10 años = 5 puntos, menos a 10 años= 2,5 puntos)	5
2.5	Promedio anual de facturación en auditoría/consultoría en los últimos 2 ejercicios cerrados (Mayor a G. 1000 millones=5 puntos, menos a G. 1000 millones=2,5 puntos)	5
3.	**Plan de Auditoría (La calificación máxima de este factor será de 10 puntos)**	
3.1	Plan de Consultoría (10p)	10
	TOTAL DE PUNTOS:	87,5

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS					T.M.G. BARRIENTOS - TORRES & ASOCIADOS S.R.L.	
Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	80101507-986	Servicio de Consultoria para Diseño de Readecuacion / Mantenimiento Edilicio	Unidad	1	150.000.000	150.000.000
				TOTAL GS. IVA INCLUIDO		150.000.000

Abog. Javier Ramón González G.
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

G. Alonso

Lic. Silvio Peralta
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 26/2019 – "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 372.476

TABLA DE VERIFICACION

FACTORES	Requisitos para Calificación	T.M.G. BARRIENTOS - TORRES & ASOCIADOS S.R.L.
CAPACIDAD FINANCIERA	**a) Para contribuyente de IRACIS** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [indicar 3 (tres)] últimos años (2016-2017- 2018) **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3 (tres)] últimos años (2016-2017-2018) **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [3 (tres)] últimos años], no deberá ser negativo. (2016-2017-2018)	CUMPLE
	b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016-2017- 2018).	NO APLICA
	c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016-2017- 2018).	NO APLICA
	d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2016-2017-2018)	NO APLICA
EXPERIENCIA	Documentos que acrediten la existencia de 3 (tres) años como mínimo en el mercado como firma Consultora. Para ello deberá presentar constancia de inscripción en la Sub Secretaria de Estado de Tribulación como firma consultora	CUMPLE

Abog. Javier Ramón González G.
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

G. Alonso

Lic. Silvio Peralta
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 372.476.

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

T.M.G. BARRIENTOS - TORRES & ASOCIADOS S.R.L.						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	210.827.939	490.379.325	410.296.895	1.111.504.159	3,65	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	118.808.189	100.750.956	85.143.925	304.703.070		
Endeudamiento	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Promedio	Indice	Exigido
Pasivo Total /	118.808.189	100.750.956	85.143.925	101.567.690	0,19	No mayor a 0,80
Activo Total	372.711.832	657.788.156	541.109.311	523.869.766		
Rentabilidad	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Promedio	Indice	Exigido
Utilidad /	184.087.711	12.704.438	383.062.586	193.284.912	0,47	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	253.903.643	519.642.200	455.965.386	409.837.076		

Abog. Javier Ramón González G.
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

G. Alonso

Lic. Silvio Peralta
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas						
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 26/2019 – "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y ORDENAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 372.476						
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS						
OFERENTE: T.M.G. BARRIENTOS - TORRES & ASOCIADOS S.R.L.						
RUC: 80017191-8						
1	2	3	4	5	6	7
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA Inc.)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA Inc.)
1	80101507-986	Servicio de Consultoria para Diseño de Readecuacion / Mantenimiento Edilicio	UNIDAD	1	150.000.000	150.000.000
					TOTAL G. (IVA incluido)	150.000.000

Abog. Javier Ramón González G.
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

G. Alonso

Lic. Silvio Peralta
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL